



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 09 NOV 2015

Expediente N° SO-19.406/15.-

VISTO:

La propuesta de Ingreso 2016 efectuada por Secretaría Académica, aprobada mediante Resolución N° 433/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución N° SO-507/15, Propuesta de Implementación del CIU 2016 para la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Sede Orán eleva el pedido para convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto. Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para desempeñarse como COORDINADOR/A del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU), Sede Orán, Ingreso 2016.-

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución N° 597/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el presente llamado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto. Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para desempeñarse como COORDINADOR/A del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2016, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta:

- PERIODO DE DESIGNACIÓN: Desde el 1º al 31 de diciembre de 2015 y desde el 26 de enero de 2016 y por el término de dos (2) meses.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que los docentes designados deberán reunir las siguientes condiciones:

- a. Ser docente, regular o interino, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.
- b. Contar con experiencia en la coordinación del CIU o similar, o participación en comisiones académicas de ingreso universitario o de articulación con el nivel polimodal.
- c. Conocer la problemática de ingreso de la Sede Orán y la Propuesta de Articulación e Ingreso 2016.
- d. Tener capacidad para planificar, gestionar y evaluar las acciones vinculadas al ingreso.
- e. Presentar un Plan de Trabajo a aplicarse al CIU 2016 en Sede Orán.
- f. Tener capacidad para el trabajo en equipos y resolver problemas académico-administrativos.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Teléfono 03878-421388

Expediente N° SO-19.406/15.-

- g. Tener conocimientos sobre estrategias pedagógicas presenciales y no presenciales (de educación a distancia).
- h. Tener formación y/o experiencia en manejo de aula virtual.
- i. Tener disponibilidad horaria según las necesidades del Proyecto.

ARTÍCULO 3°: Establecer la siguiente Comisión Evaluadora que atenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

COMISIÓN EVALUADORA

- Prof. Ing. Dora Mendoza
- Prof. Lic. Mercedes Susana Macabate
- Prof. Ing. Carlos Echenique
- Prof. Ing. Marcela Romero (suplente)
- Prof. Prof. Eusebio Atanacio Méndez (suplente)
- Prof. Bioq. María Luisa Cacace (suplente)
- Prof. Cr. José Antonio Yampotis (suplente)

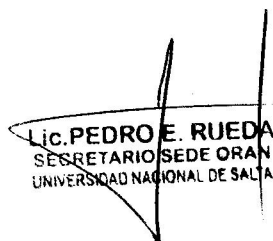
ARTÍCULO 4°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 11, 12 y 13 de noviembre de 2015.-
- Periodo de Inscripción: 16 y 17 de noviembre de 2015 en el horario de 08:00 a 13:00 horas en Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán.-
- Fecha de Constitución de la Comisión Evaluadora: 20 de noviembre de 2015 a horas 17:00.-

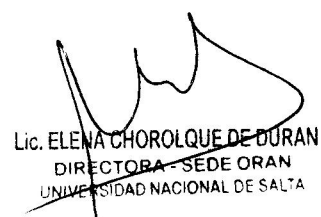
ARTÍCULO 5°: Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 433/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta. Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 6°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Evaluadora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURÁN
DIRECTORA - SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA